



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 74/91

VISTO

el pedido presentado por la Directora del Area Contable, Sra. Marta Elena GARCIA SOLA (legajo 12.274, categoría 110) para que se le asigne el suplemento por Fallas de Caja, previsto en el art. 129 del Decreto 2213/87;

CONSIDERANDO

que con motivo de la redistribución de funciones en su área debido al retiro de agentes de ese sector, ha tomado a su cargo directo el movimiento de fondos provenientes del presupuesto universitario y de los recursos propios (Ord. 4/89);

que esto significa la recepción, manejo y rendición de cuentas de las suma indicadas, en forma regular y permanente;

que se encuentra encuadrada en las disposiciones del art. citado;

que el Delegado Gremial del Personal ha prestado su acuerdo con el pe dido;

que se hizo cargo de las tareas citadas a partir del 1° de febrero pasado;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Asignar a la Directora del Area Contable, Sra. Marta Elena GARCIA SOLA (legajo 12.274, categoría 110) el suplemento por Fallas de Caja que reglamenta en art. 129 del Decreto 2213/87.

ARTICULO 2°.- Este beneficio deberá hacerse efectivo con anterioridad al 1° de febrero ppdo.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 3 de julio de 1991.-

  
MARTA S. URUIUOLO  
SECRETARIA GENERAL

  
OSCAR A. CAMPOLI  
DECANO